



Avanza el levantamiento de información etnográfica en el Gran Nayar para generar el catálogo de sus lugares sagrados

- El proyecto es impulsado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en coadyuvancia con el INAH
- El balance de dicho trabajo fue presentado en el Ceart de Querétaro, por el director del Centro INAH San Luis Potosí, Hugo Cotonieto Santeliz

En el marco del 19 Encuentro de las Culturas Populares y los Pueblos Indígenas en Querétaro, se presentó la ponencia “Catálogo de lugares sagrados, una respuesta a los planes de justicia”, impartida por el director del Centro INAH San Luis Potosí, Hugo Cotonieto Santeliz, cuyo énfasis fue el levantamiento etnográfico que se lleva a cabo en la región del Gran Nayar para elaborar el catálogo de sus lugares sagrados y el avance en el trabajo de campo dentro del altiplano potosino con los ejidatarios.

Durante la charla celebrada en el Centro de las Artes de Querétaro, a propósito del 20 aniversario de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Intangible de la Unesco, el antropólogo recordó que la idea de crear un catálogo de lugares sagrados de los pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam y Mexikan, que conforman El Gran Nayar, nació como respuesta al plan de justicia de estas comunidades, presentado a inicios de 2022, el cual cobró fuerza gracias al decreto presidencial del 9 de agosto de 2023.

El decreto reconoce, protege, preserva y salvaguarda los lugares y sitios sagrados, así como las siguientes rutas de peregrinación: Tatei Haramara, Isla del Rey, en San Blas, Nayarit; Téekata, Santa Catarina Cuexcomatlán, en Mezquitic; Xapawiyemeta, isla de Los Alacranes, en Chapala, ambos en Jalisco; Hauxa Manaka, Cerro Gordo, San Bernardino de Milpillas Chico, en Durango; Wirikuta, en Real de Catorce; Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe, Charcas y Villa de Ramos, en San Luis Potosí.

“La tarea del catálogo de los lugares sagrados de estas comunidades del Gran Nayar le fue encomendada a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), por medio de su Secretaría Técnica, la Coordinación Nacional de Antropología y los centros INAH San Luis Potosí, Durango, Nayarit, Jalisco y Zacatecas, en coadyuvancia con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)”, expresó.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Durante la charla, moderada por la investigadora del Centro INAH Querétaro, Edith Natividad Rangel Cruz, y los comentarios del promotor de la lengua otomí de la Unidad Regional de Culturas Populares de Querétaro, Luis Alberto Sánchez González, Cotonieto Santeliz subrayó que el proyecto para el catálogo se dividió en cuatro etapas: I. Diseño y gestión, II. Presentación y validación, III. Trabajo de campo y IV. Sistematización de la información y conclusiones.

“Hasta el momento nos encontramos en la etapa III y esperamos concluir con la documentación y registro de los lugares sagrados en 2024; este registro contempló la consulta directa con las comunidades quienes informaron al INAH y al INPI los espacios que ellos consideraban sagrados, e inició una etapa para determinar la localización de los mismos, significado histórico, importancia, uso ritual, riesgos y amenazas que presentan”, acotó.

La metodología a seguir por el equipo interdisciplinario consideró el armado de una base de información común, actualizada, legitimada y confiable, el apoyo de personas que conocen las comunidades y agentes externos para el llenado de fichas; a su vez, se estableció un mecanismo de articulación y cooperación con autoridades federales, estatales, municipales, ejidales e indígenas.

El trabajo de campo comprende el registro de narrativas y entrevistas sobre los lugares sagrados, la elaboración de una ficha técnica del espacio y un registro cartográfico, fotográfico y georeferencial. Para el caso de San Luis Potosí, aclaró Cotonieto, se estima que hay alrededor de 85 sitios sagrados, pero se irá avanzando en su identificación de manera paulatina; por el momento, las tareas están enfocadas en los municipios de Villa de Ramos y Charcas.

“Estamos en el llenado de las fichas etnográficas, que incluyen información como tipo de lugar, elementos naturales que posee: flora y fauna, descripción del sitio tanto de un antropólogo como algún habitante originario (de preferencia, la descripción se hace en su lengua materna), focalización para saber si el lugar cuenta con algún bien inmueble, determinación de su uso ritual, social o festivo y, finalmente, un dibujo del mismo y diagnóstico sobre su estado de conservación”, precisó.

Al final de cada levantamiento etnográfico, se incluyen las firmas de quienes participan en él y se elabora un acta informativa con los resultados, la cual está dirigida a los ejidatarios, principalmente. La intención de esto es subir la información recabada a una plataforma digital (etapa IV) para generar esquemas de protección jurídica de los espacios.

